# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-DEVIDA-UE006/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE DE 11,400 SACOS DE GUANO DE ISLA PARA LA ACTIVIDAD CAPACITACIÓN Y

ASISTENCIA TÉCNICA DE CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DEL

VRAEM - CULTIVO DE CAFÉ - OZ SAN FRANCISCO; DE LA U.E 006 DEVIDA-VRAEM.

Ruc/código : 20522545741 Fecha de envío : 20/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PANAMUNDO S.A.C. Hora de envío : 17:18:34

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se lee en las bases en el punto 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ITEM 01 Y 02

Requisitos:

Minimo 8 traileres de carga de capacidad de 25 Tn. Con una antigüedad de no mayor de 10 años.

**OBSERVACION:** 

Con la finalidad de fomentar la libertad de concurrencia y competencia de postores al procedimiento de tal manera que la Entidad, promueva el libre acceso, igualdad de trato y participación de proveedores, evitando prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores y disponer las mismas oportunidades para formular sus ofertas y establecer condiciones de competencias efectiva, se OBSERVA, AGREGAR, que al decir tráileres, se refiere a vehículos, tanto camión de tipo plataforma como camión de tipo furgón.

Es decir, debe decir:

## Requisitos:

Mínimo 8 tráileres de carga (camión plataforma y/o camión furgón) de capacidad mínima de 25 Tn, con una antigüedad no mayor de 10 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observacion de la empresa GRUPO PANAMUNDO S.A.C. podemos indicar que de acuerdo a la observacion los miembros del comite de seleccion deciden ACOGER TOTALMENTE la observacion con la finalidad de fomentar la mayor participacion de postores por lo que se incluira dentro de los terminos de referencia de acuerdo al siguiente REQUISITOS DE CALIFICACION, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ITEM 01 Y 02 Requisitos:

Mínimo 8 tráileres de carga (camión plataforma y/o camión furgón) de capacidad mínima de 25 Tn, con una antigüedad no mayor de 10 años., por lo que el comite de seleccion admite totalmente la observación, en ese sentido se estara modificando el Termino de Referencia adjunto a las bases integradas.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Quedara establecido dentro de los terminos de referencia de la siguiente manera: REQUISITOS DE CALIFICACION, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ITEM 01 Y 02, en el requisito debe

decir: Mínimo 8 tráileres de carga (camión plataforma y/o camión furgón) de capacidad mínima de 25 Tn, con una antigüedad no mayor de 10 años.

Nomenclatura : AS-SM-31-2023-DEVIDA-UE006/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE DE 11,400 SACOS DE GUANO DE ISLA PARA LA ACTIVIDAD CAPACITACIÓN Y

ASISTENCIA TÉCNICA DE CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DEL

VRAEM - CULTIVO DE CAFÉ - OZ SAN FRANCISCO; DE LA U.E 006 DEVIDA-VRAEM.

Ruc/código : 20522545741 Fecha de envío : 20/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PANAMUNDO S.A.C. Hora de envío : 17:18:34

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se lee en las bases en el punto 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ITEM 01 Y 02.

#### Requisitos:

Mínimo 8 tráileres de carga de capacidad de 25 Tn. Con una antigüedad de no mayor de 10 años.

#### **OBSERVACION:**

Con la finalidad de fomentar la libertad de concurrencia y competencia de postores al procedimiento de tal manera que la Entidad, promueva el libre acceso, igualdad de trato y participación de proveedores, evitando prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores y disponer las mismas oportunidades para formular sus ofertas y establecer condiciones de competencias efectiva, se OBSERVA, agregar que para presentación de propuestas técnicas se pueda presentar los mismo vehículos tanto para ITEM 1 como para el ITEM 2.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observacion de la empresa GRUPO PANAMUNDO S.A.C. se realizara la aclaracion correspondiente a fin de que los potenciales postores presenten sus ofertas de conformidad con los terminos de referencia por lo que se ACOGE TOTALMENTE por loq ue podran presentar los mismo vehículos tanto para ITEM 1 como para el ITEM 2. los mismos que seran aclarados en el literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ITEM 01 y 02 los vehículos propuestal pueden ser los mismos para ambos ITEMs.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Quedara establecido en los terminos de referencia de la siguiente manera en el literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ITEM 01 y 02 los vehículos propuestos pueden ser los mismos para ambos ITEMs.

Nomenclatura: AS-SM-31-2023-DEVIDA-UE006/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE DE 11,400 SACOS DE GUANO DE ISLA PARA LA ACTIVIDAD CAPACITACIÓN Y

ASISTENCIA TÉCNICA DE CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DEL

13:37:34

VRAEM - CULTIVO DE CAFÉ - OZ SAN FRANCISCO; DE LA U.E 006 DEVIDA-VRAEM.

Ruc/código: 20508677571 Fecha de envío: 21/11/2023

MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD Hora de envío :

ANONIMA CERRADA

# Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

Se solicita adjuntar un SEGURO DE CARGA, éste seguro se contrata por el total de sacos, por N° de viajes que realiza el transporte y por los días de traslados. Contratar un SEGURO DE CARGA antes de la ganar la buena pro generaría un gasto innecesario de no ser el ganador.

Por lo que se solicita al Comité de Selección considerar este documento para la firma de contrato mas no para la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE., Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta formulada por el participante MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, se ACLARA que la respectiva poliza de seguros sera requerido dentro de los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-31-2023-DEVIDA-UE006/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE DE 11,400 SACOS DE GUANO DE ISLA PARA LA ACTIVIDAD CAPACITACIÓN Y

ASISTENCIA TÉCNICA DE CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DEL

VRAEM - CULTIVO DE CAFÉ - OZ SAN FRANCISCO; DE LA U.E 006 DEVIDA-VRAEM.

Ruc/código : 20508677571 Fecha de envío : 21/11/2023

MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD Hora de envío : 13:37:34

ANONIMA CERRADA

# Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

Se solicita 8 tráileres con antigüedad no mayor de 10 años; para una mayor participación de postores y libre concurrencia se solicita al comité considerar ampliar la antigüedad a 12 o 15 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE. Artículo 2

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta del participante MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, se ACLARA que considerar ampliar la antigüedad a 12 o 15 años no es factible debido a que a mayor antiguedad del vehiculo estos constantemente presentan desperfectos y teniendo en cuenta que los bienes seran trasladas por zonas cuyas carreteras presentan fallas en la carpeta asfaltica, altas presipitaciones, crecidas de quebradas, rios y otros, se ha considerado estos rangos de antiguedad adecuados el cual asegurara el transporte del bien en el tiempo oportuno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-31-2023-DEVIDA-UE006/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE 11,400 SACOS DE GUANO DE ISLA PARA LA ACTIVIDAD CAPACITACIÓN Y

ASISTENCIA TÉCNICA DE CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DEL

VRAEM - CULTIVO DE CAFÉ - OZ SAN FRANCISCO; DE LA U.E 006 DEVIDA-VRAEM.

Ruc/código : 20544585097 Fecha de envío : 21/11/2023

Nombre o Razón social : TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC Hora de envío : 17:45:35

S.A.C.

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Documentos del Vehículo vigentes (SOAT, Tarjeta de propiedad, seguro de carga,

DNI y Licencia de conducir del conductor AIII-C).

Solicitamos que el seguro de carga sea solicitado en el perfeccionamiento del contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observacion del postor TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C, solicita al Comité de Selección considerar este documento para la firma de contrato mas no para la presentación de ofertas.

Sobre la observacion se admite que, el seguro de carga se presentara como requisito para el perfeccionamiento de contrato.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a la observacion formulada por el participante TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C el comite de seleccion determino ACOGER TOTALMENTE LA OBSERVACION por lo que se procedera a modificar en las bases integradas del numeral 2.2.1.1 Documentos de Admisión del literal e. donde menciona los documentosa presentar: Documentos del Vehículo vigentes (SOAT, Tarjeta de propiedad, seguro de carga, DNI y Licencia de conducir del conductor AIII-C).

Donde el seguro de carga sera requeridos dentro del numeral 2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, se incluira el seguro de carga en todo la documentación que deben presentar para el perfeccionamiento del contrato.

Nomenclatura: AS-SM-31-2023-DEVIDA-UE006/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE DE 11,400 SACOS DE GUANO DE ISLA PARA LA ACTIVIDAD CAPACITACIÓN Y

ASISTENCIA TÉCNICA DE CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DEL

VRAEM - CULTIVO DE CAFÉ - OZ SAN FRANCISCO; DE LA U.E 006 DEVIDA-VRAEM.

Ruc/código : 20601297826 Fecha de envío : 21/11/2023

Nombre o Razón social: TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - Hora de envío: 17:50:43

TRANSCOMCAN S.A.C.

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Observación: Documentos del Vehículo vigentes (SOAT, Tarjeta de propiedad, seguro de carga,

DNI y Licencia de conducir del conductor AIII-C).

Solicito que el seguro de carga sea solicitado para el perfeccionamiento de contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta del postor TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C., solicita al Comité de Selección considerar este documento para la firma de contrato mas no para la presentación de ofertas. Sobre la observacion se admite que, el seguro de carga se presentara como requisito para el perfeccionamiento de contrato.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a la observacion formulada por el participanteTRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C. el comite de seleccion determino ACOGER TOTALMENTE LA OBSERVACION por lo que se procedera a modificar en las bases integradas del numeral 2.2.1.1 Documentos de Admisión del literal e. donde menciona los documentosa presentar: Documentos del Vehículo vigentes (SOAT, Tarjeta de propiedad, seguro de carga, DNI y Licencia de conducir del conductor AIII-C).

Donde el seguro de carga sera requeridos dentro del numeral 2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, se incluira el seguro de carga en todo la documentación que deben presentar para el perfeccionamiento del contrato.